

## CREACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA DEL DERECHO

Convirtiendo en realidad una vieja aspiración hasta ahora no materializada, en la asamblea general convocada al efecto y celebrada, con un gran éxito de asistencia, el 8 de febrero de 2019 en el campus principal de la Universidad Carlos III de Madrid, se constituyó la Sociedad Española de Historia del Derecho (SEHD), una organización que pretende proporcionar un espacio de contacto, intercambio y colaboración a todos los profesores e investigadores vinculados profesionalmente a las universidades y los centros de investigación españoles, que tengan como campo de dedicación la historia del derecho, si bien igualmente está abierta a la incorporación de miembros que desarrollen su trabajo en otros países y en otras disciplinas.

Los fines generales perseguidos por la SEHD están recogidos en sus estatutos y consisten, básicamente, en procurar el fomento de la investigación y la docencia de la historia del derecho y de las instituciones, el progreso y la difusión del conocimiento en este campo y la colaboración profesional y científica de sus miembros. La realización de estos objetivos se pretende concretar a través del desarrollo de diferentes actividades, entre las que cabe destacar las siguientes: promover la organización de congresos, seminarios, cursos, conferencias y otras reuniones de carácter científico; favorecer la elaboración y edición de publicaciones y la preparación y puesta en marcha de iniciativas y proyectos de investigación; convocar concursos o premios conectados con los fines de la sociedad; establecer un foro de reflexión, debate y actuación dirigido a estimular y facilitar la mejora de las enseñanzas histórico-jurídicas y a apoyar su implantación y su diversificación; asumir la representación y la defensa de los intereses comunes de los miembros de la sociedad ante las distintas instancias e instituciones; facilitar y canalizar la circulación de datos, documentos e informaciones concernientes a la esfera profesional de los historiadores del derecho; y procurar el contacto y la cooperación con otras asociaciones y organizaciones de naturaleza análoga, de carácter nacional e internacional.

Para conducir esta primera etapa de la SEHD, en la propia asamblea general constitutiva resultó elegido un consejo directivo integrado por Manuel Ángel Bermejo Castrillo (presidente), Margarita Serna Vallejo (vicepresidenta), Javier Palao Gil (secretario), Isabel Ramos Vázquez (tesorera), Tomàs de Montagut i Estragués (vocal) y Julia Solla Sastre (vocal). Las primeras actuaciones llevadas a cabo han consistido en completar los trámites relativos a la inscripción de la SEHD en el Registro General de Sociedades y la creación de una página web ([www.sehd.es](http://www.sehd.es)) dirigida a difundir toda la información relativa a las actividades desarrolladas por la sociedad y a servir de foro de referencia y de intercomunicación a los socios y otros interesados.

Finalmente, es necesario subrayar que, con independencia de la necesaria sucesión de estas fases iniciales de crecimiento y consolidación, la SHDE está completamente abierta a la incorporación de nuevos miembros que vengan a sumarse a quienes

participaron en su momento fundacional y a los que se han unido a ella con posterioridad hasta superar ampliamente, en la actualidad, el centenar de socios. En este sentido, todas las personas que deseen formalizar su incorporación, pueden solicitar su ingreso dirigiéndose a la dirección de correo electrónico [contacto@sehd.es](mailto:contacto@sehd.es), desde la que se les pedirán los datos necesarios para completar el procedimiento.

**Miguel Ángel Bermejo Castrillo**  
*Presidente de la Sociedad Española de Historia del Derecho*